

ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE EXÁMENES LIBRES EN MENORES DE EDAD

Mauricio Bravo. PhD en Educación Superior, U. de Leiden -UDP. Vicedecano Facultad de Educación UDD.

Armando Rojas Jara. Doctor © en Ciencias de la Educación. Universidad de Granada. España. Profesor Investigador Facultad Educación e Investigador asociado Centro de Investigación para el Mejoramiento de los Aprendizajes – CIMA, UDD.

RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de examinación de validación de estudios (exámenes libres) permite que los niños, niñas y jóvenes (NNJ) que así lo requieran, puedan certificar estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas por los establecimientos educacionales designados como entidades examinadoras. Dichas pruebas son elaboradas considerando las bases curriculares vigentes en la educación regular formal de NNJ, lo que les permite que puedan continuar su trayectoria educativa (MINEDUC, 2023).

En este contexto, entre 2015 y 2022, el número de menores inscritos pasó de 4.200 a 20.196, evidenciando un aumento significativo en la demanda por esta modalidad. Sin embargo, este crecimiento no ha sido acompañado de un enfoque integral que garantice la equidad en el acceso a recursos educativos ni el desarrollo integral de los menores. Este crecimiento responde, en parte, al incremento de la desvinculación escolar, ya que el 22,8% de los estudiantes desvinculados se encuentra inscrito en esta modalidad de validación de estudios (MINEDUC, 2024). Además, podría vincularse a políticas como La Ley de Inclusión y el Sistema de Admisión Escolar (SAE) que han restringido la libertad de enseñanza.

Entre los principales desafíos identificados se encuentran, en primer lugar, la baja profundidad curricular. Segundo, la inequidad en la preparación, ya que muchos menores no tienen acceso a recursos educativos. En tercer lugar, el aislamiento social que afectaría el desarrollo emocional y, por último, la falta de trazabilidad en los registros de datos que limita el diseño de políticas efectivas.

EL PROBLEMA

La Ley de Inclusión Escolar y el Sistema de Admisión Escolar (SAE) han generado cambios profundos en el sistema educativo chileno, promoviendo la equidad al eliminar el lucro, el copago y la selección en los colegios subvencionados. Sin embargo, estos cambios han tenido efectos negativos, como el cierre de colegios que no pudieron adaptarse a las nuevas exigencias, y la disminución en la creación de nuevos establecimientos educativos frente a las altas barreras impuestas para ello, limitando las opciones educativas para las familias. El SAE, al centralizar la asignación de cupos escolares, también ha restringido la capacidad de las familias para elegir colegios que se alineen con sus expectativas y valores. Estas dinámicas, sumadas a los problemas estructurales de deserción escolar y la creciente inasistencia a clases, han incrementado la desvinculación del sistema educativo formal. Aunque el Ministerio de Educación ha implementado políticas de reactivación para revertir estos problemas, sus resultados han sido limitados, evidenciando la incapacidad de abordar de manera integral sus causas subyacentes. Por tanto, el aumento en la cantidad de familias que optan por los exámenes libres refleja no solo una búsqueda de mayor control sobre la educación de sus hijos, sino también una respuesta a las deficiencias del sistema formal para ofrecer alternativas pertinentes.

En este contexto, se observa un crecimiento preocupante del número de menores de edad que rinden exámenes libres en Chile y la ausencia de un enfoque integral que garantice equidad y desarrollo integral en esta modalidad. Según datos del Sistema Nacional de Certificación (SNEC), el número de estudiantes que rinden exámenes libres aumentó en un 380% en menos de una década (MINEDUC, 2023). Este crecimiento no ha ido acompañado de políticas públicas que aborden las necesidades específicas de esta población. Esto genera desafíos significativos, como el acceso desigual

a recursos educativos, la falta de soporte social y emocional adecuado, y la limitada capacidad del sistema para realizar un seguimiento efectivo de los resultados y del impacto en el desarrollo académico y personal de los estudiantes. Lo anterior aumentaría el riesgo de que los exámenes libres en menores de edad, lejos de ser una solución inclusiva, perpetúen desigualdades y no aseguren el pleno ejercicio del derecho a la educación.

CONTEXTO

Los exámenes libres son una herramienta que permite a NNJ certificar estudios básicos y medios, según lo dispuesto por el Ministerio de Educación. Este mecanismo está diseñado para aquellos estudiantes que han interrumpido su educación formal, no se encuentran matriculados en establecimientos reconocidos, pertenecen a proyectos de reinserción escolar o son parte de la red SENAME. Además, está disponible para extranjeros residentes y chilenos retornados cuyos estudios en el extranjero no son convalidables (MINEDUC, 2023).

Los exámenes libres destacan por su accesibilidad y flexibilidad, permitiendo a estudiantes en contextos diversos, como aquellos con necesidades educativas especiales, dificultades de desplazamiento o experiencias de acoso escolar, continuar su trayectoria educativa fuera del sistema tradicional. Esto es especialmente relevante en un país con brechas significativas en la cobertura escolar, donde los exámenes libres ofrecen una alternativa legítima y validada por el Ministerio de Educación. Asimismo, el sistema empodera a las familias, quienes pueden decidir cómo y dónde educar a sus hijos, adaptando el proceso educativo a las necesidades específicas del estudiante. Además, los exámenes libres están alineados con las bases curriculares nacionales, asegurando que los aprendizajes certificados sean equivalentes a los de la educación regular formal, lo que otorga validez y respaldo oficial a quienes optan por esta modalidad (MINEDUC, 2024).

Sin embargo, este sistema no está exento de desafíos. Uno de los problemas más evidentes es la desigualdad en la preparación de los estudiantes. No todas las familias tienen los recursos educativos necesarios, como tutorías o acceso a plataformas digitales, lo que genera inequidades en los resultados. Por ejemplo, existen diferencias según niveles socioeconómicos, donde los estudiantes de quintiles más altos tienden a optar con mayor frecuencia por esta modalidad. Esto podría reflejar una capacidad diferencial para utilizar los recursos necesarios para prepararse para los exámenes (MINEDUC, 2023). Además, la falta de integración en un entor-

no escolar puede limitar el desarrollo social y emocional de los menores, privándolos de experiencias esenciales como la interacción con pares y docentes (Fernández et al., 2022).

En base a ello es posible analizar cuatro problemáticas:

1.- Baja profundización curricular: Los exámenes libres evalúan los objetivos fundamentales y contenidos mínimos el currículum nacional en Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales¹. Esto generaría vacíos importantes en los aprendizajes esenciales, comprometiendo la formación integral de los estudiantes. Además, limita su capacidad para avanzar efectivamente en niveles educativos superiores, afrontar desafíos laborales y desarrollar habilidades críticas como el pensamiento analítico, la resolución de problemas o competencias transversales necesarias en el siglo XXI.

2.- Inequidad en la preparación: Los menores que rinden exámenes libres enfrentan desigualdades en su acceso a recursos educativos, perpetuando brechas en resultados que afectan especialmente a sectores vulnerables. Así, se compromete el derecho a una educación inclusiva y de calidad.

3.- Impacto del aislamiento social: La falta de interacción en un entorno escolar limita el desarrollo emocional y social de los menores, afectando habilidades clave como la colaboración y el trabajo en equipo.

4.- Carencia de trazabilidad: La falta de datos detallados sobre los menores que rinden exámenes libres dificulta evaluar el impacto educativo y diseñar políticas efectivas. Un sistema de trazabilidad robusto es clave para mejorar la equidad y la efectividad de esta modalidad.

1 A partir de quinto básico se incorpora la asignatura de inglés. En tercero y cuarto medio se suma filosofía y educación ciudadana.

HALLAZGOS

Es importante mencionar que los investigadores solicitaron al Ministerio de Educación (MINEDUC) datos desagregados relacionados con las autorizaciones para rendir exámenes libres, incluyendo variables como región, sexo, dependencia administrativa, rangos etarios, entre otros. Sin embargo, la respuesta de MINE-DUC indicó que la información disponible en sus registros presenta limitaciones. Los datos recopilados por el Sistema Nacional de Certificación (SNEC) se agrupan únicamente por nivel educativo (básico y medio), por rangos etarios amplios (menores y mayores de edad), y en algunos casos por resultados de aprobación y reprobación. Hasta 2022, los certificados solo se registraban en la plataforma cuando los adultos responsables los solicitaban explícitamente, lo que genera posibles vacíos de información. Además, señalaron que a partir de 2023, las entidades examinadoras comenzaron a registrar de manera obligatoria los resultados de los exámenes en la plataforma CERLIC, lo que mejora la trazabilidad, pero los datos históricos carecen de la precisión requerida para análisis más detallados. No

obstante, estos datos permiten aproximarse de forma exploratoria al problema de investigación y a partir de ellos proponer acciones de mejora.

La tabla N°1 muestra un crecimiento constante en el número total de autorizaciones para rendir exámenes libres entre 2015 y 2023, alcanzando un aumento significativo del 183% en este periodo. En 2015 se registraron 11.752 autorizaciones, mientras que en 2023 esta cifra llegó a 33.296.

Sin embargo, en 2020 se observa una caída importante en las autorizaciones, con 20.274 casos, lo que puede atribuirse a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. Este descenso afectó tanto a Educación Básica como a Educación Media, aunque la primera mantuvo cifras significativamente más altas a lo largo del tiempo. Posteriormente, en 2021 y especialmente en 2022 y 2023, el número de autorizaciones retomó su crecimiento.

Tabla N°1: Número total de autorizaciones para rendir exámenes libres

Año	Número de Autorizaciones para Educación Básica	Número de Autorizaciones para Educación Media	Total Autorizaciones por Año
2015	7.408	4.344	11.752
2016	9.726	5.650	15.376
2017	12.669	6.996	19.665
2018	15.107	8.121	23.228
2019	16.909	8.953	25.862
2020	14.989	5.285	20.274
2021	16.714	4.487	21.201
2022	22.585	6.879	29.464
2023	24.072	9.224	33.296

Fuente: SNEC – MINEDUC

Por su parte, en la tabla N°2 se observa que entre 2015 y 2022, el número total de autorizaciones para rendir exámenes libres aumentó significativamente, pasando de 11.752 a 29.464, lo que representa un crecimiento del 150,7%. Este incremento se debe, principalmente, a un crecimiento explosivo entre los menores de edad,

cuyas autorizaciones aumentaron un 364% de 4.354 en 2015 a 24.072 en 2023, pasando a representar el 37% del total en 2015 al 68,5% en 2022. Estos datos muestran un cambio estructural en el perfil de quienes optan por esta modalidad, con un creciente protagonismo de menores de edad.

Tabla N°2: Número de Autorizaciones para rendir exámenes libres por rango

Año	Menores de Edad	Mayores de edad	Total
2015	4.354	7.398	11.752
2016	5.976	9.400	15.376
2017	9.105	10.560	19.665
2018	11.786	11.442	23.228
2019	14.575	11.287	25.862
2020	13.752	6.522	20.274
2021	16.263	4.938	21.201
2022	20.196	9.268	29.464

Fuente: SNEC – MINEDUC

Finalmente, en la tabla N°3 se observa que en este periodo, las tasas de aprobación se mantuvieron consistentemente altas, representando entre el 95% y el 98% del total. Estos datos evidencian la efectividad de

los estudiantes para aprobar, pero también resaltan la necesidad de analizar si los estudiantes alcanzaron un dominio integral del currículo y si de esta forma se garantiza la calidad y equidad educativa.

Tabla N°3: Número de menores con autorizaciones para rendir exámenes libres por resultado

Año	Número de menores con certificados de aprobación	Número de menores con certificados de reprobación	Total de certificados solicitados y cargados por registro curricular
2015	4.200	154	4.354
2016	5.789	187	5.976
2017	8.123	982	9.105
2018	11.411	375	11.786
2019	14.076	499	14.575
2020	13.554	198	13.752
2021	15.872	391	16.263
2022	19.516	680	20.196

Fuente: SNEC – MINEDUC

RECOMENDACIONES

Frente al crecimiento de menores de edad que rinden exámenes libres y los desafíos asociados a esta modalidad, resulta altamente relevante implementar acciones que respondan a sus principales desafíos. Estas medidas deben fortalecer el sistema para garantizar una experiencia educativa inclusiva, integral y de calidad que permita a los menores desarrollar tanto su potencial académico como su bienestar socioemocional.

Profundización Curricular: rendir evaluaciones en al menos dos disciplinas adicionales, como arte, música, tecnología u otras áreas específicas del currículo nacional. Esto permitiría diversificar y enriquecer los aprendi-

zajes, fomentando una formación más integral que no solo valore el desarrollo cognitivo, sino también el pensamiento crítico, la creatividad y la expresión emocional. Esta opción no solo respondería a las habilidades y talentos individuales de los estudiantes, sino que también fortalecería competencias transversales, mejorando su preparación para niveles educativos superiores y los desafíos del siglo XXI.

Desarrollo de un programa de apoyo educativo equitativo: Implementar un programa nacional de tutorías gratuitas y acceso a materiales pedagógicos digitales y físicos, enfocado en menores que rinden exámenes

libres. Este programa debería priorizar a estudiantes en contextos vulnerables, garantizando el acceso a plataformas de aprendizaje en línea, guías de estudio basadas en las bases curriculares, y centros de apoyo presencial en zonas con alta demanda. Además, se podría incorporar capacitación para las familias que asumen la preparación de los estudiantes.

Evaluación del bienestar socioemocional: incluir para menores de edad que rinden exámenes libres una evaluación de bienestar socioemocional podría ser un paso clave para abordar las necesidades integrales de estos estudiantes. Este tipo de evaluación permitiría identificar aspectos críticos como el manejo emocional, la percepción de apoyo social y la resiliencia frente a los desafíos educativos. Este enfoque integraría el componente socioemocional al sistema, asegurando no solo la certificación académica, sino también el desarrollo integral y el bienestar de los menores en esta modalidad educativa.

Fortalecimiento de la trazabilidad y análisis de datos: Desarrollar un sistema centralizado y robusto de registro de datos sobre los menores que rinden exámenes libres, incluyendo variables como región, género, nivel socioeconómico, resultados, etc. Este sistema permitiría evaluar el impacto educativo y social de la modalidad, identificar brechas específicas y orientar decisiones basadas en evidencia. A partir de 2023, la obligatoriedad del registro en CERLIC debería ampliarse con informes anuales de resultados y análisis demográficos para fundamentar políticas más efectivas.

En definitiva, abordar los desafíos asociados a la modalidad de exámenes libres requiere un enfoque multisectorial que considere tanto las dimensiones académicas como las socioemocionales de los menores de edad.

REFERENCIAS

Ayuda Mineduc. (2024). **Exámenes libres para menores de 18 años**. Recuperado de <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/examenes-libres-menores-de-18-anos-11>.

Carrillo, R. (2020). **Plan de negocios: Eduline** [Tesis de Magister]. Universidad de Santiago.

Exámenes Libres. (2024). **Portal oficial de exámenes libres en Chile**. Recuperado de <https://exameneslibres.cl/>

Fernández Calisto, R., & Otros Autores. (2022). La educación emocional en el desarrollo de la personalidad infantil. *Revista de Educación Emocional*, 23(2), 45-58.

La implementación de medidas como la profundización curricular, el desarrollo de programas de apoyo educativo equitativos y la incorporación de evaluaciones de bienestar socioemocional representa un paso significativo hacia una educación más inclusiva y centrada en las necesidades de los estudiantes. Estas acciones, complementadas por un sistema sólido de trazabilidad y análisis de datos, garantizarían no solo una mejor preparación académica, sino también una experiencia educativa más integral y alineada con las demandas del contexto actual.

El compromiso de fortalecer esta modalidad educativa no solo responde a la necesidad de atender una población creciente, sino también a la oportunidad de innovar y transformar el sistema educativo en su conjunto. Al centrar los esfuerzos en el desarrollo integral de los estudiantes y en la generación de políticas basadas en evidencia, se crea una plataforma para avanzar hacia una educación más equitativa, sostenible y con impacto real en el bienestar de los menores. Así, se refuerza el derecho de todos los niños y niñas a recibir una educación de calidad, independientemente de la modalidad en la que participen.

Por último, la Ley de Inclusión, el SAE y las políticas de revinculación del MINEDUC requieren ajustes. La Ley de Inclusión debe promover la creación de nuevos centros educativos, ampliando la diversidad de opciones educativas. El SAE necesita integrar mayor libertad de elección, priorizando en la asignación las preferencias de las familias. Por su parte, las políticas de revinculación deben abordar las causas estructurales de la inasistencia y de la deserción y en base a ellas planificar una trayectoria educativa que responda a la diversidad de NNJ que no asisten a la educación formal.

MINEDUC. (2024). Seguimiento y protección a las trayectorias educativas: Permanencia, desvinculación y revinculación escolar 2024. Ministerio de Educación, Chile.

MINEDUC. (2023). **Sistema Nacional de Certificación (SNEC) y plataforma CERLIC**. Documento oficial del Ministerio de Educación.

SIGUENOS

